



Asociación de Trabajadores Municipales (ATM) de General La Madrid
Inscripción Gremial N° 1542
Entidad Adherida a Fe.Si.Mu.Bo.

Incremento al Sueldo Básico a partir del 01-07-2021

Categorías	Básicos 32,5 Hs	Básicos 48 Hs
3	\$ 21.056,30	\$ 31.584,45
6	\$ 21.080,68	\$ 31.621,02
7	\$ 21.096,32	\$ 31.644,48
8	\$ 21.111,96	\$ 31.667,94
9	\$ 21.120,70	\$ 31.681,05
10	\$ 21.159,36	\$ 31.739,04
11	\$ 21.150,60	\$ 31.725,90
12	\$ 21.167,62	\$ 31.751,43
13	\$ 21.191,54	\$ 31.787,31
14	\$ 21.211,00	\$ 31.816,50
15	\$ 21.226,50	\$ 31.839,75

Carrera Municipal Enfermería a partir del 01-07-2021

Categoría	Básico
Licenciado	\$ 63.574,62
Profesional	\$ 47.680,97
Auxiliar	\$ 39.734,14

Incremento Bonificaciones:

Bonificación Presentismo: de \$ 950,00 a \$ 2.950,00

Bonificación Productividad: de \$ 900,00 a \$ 2.400,00

Bonificación por Nocturnidad: de \$ 1.000,00 a \$ 2.000,00

Incremento Salarial al básico acumulado enero/julio: 29,53%

**Incremento Salarial incluido Presentismo acumulado enero/julio
para 32,5 Hs: 41,83%**

Incremento Salarial incluido Presentismo acumulado enero/julio para 48 Hs: 37,72%

Incremento Salarial total incluido Nocturnidad y Productividad para salud: 47,98%

Feridos Nacionales y Días no Laborables fijados por Ley: Se reconoce el pago a quienes efectivamente cumplan funciones a todo el personal bajo la Ley 14.656.

Horas Extras: A partir del 01-08-2021 se liquidarán incluyendo básico, antigüedad y bonificaciones que percibe cada agente y en función al horario real de funciones.

IMPORTANTE: según clausula OCTAVA del Acta las paritarias siguen abiertas con fecha fijada para el 01-10-2021 para fijar el incremento para el trimestre octubre/diciembre 2021.